



1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

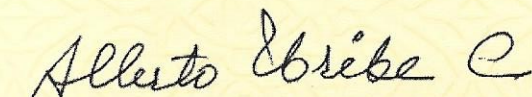
ELIZABETH COLLAZOS OSPINA

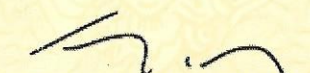
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 32183403

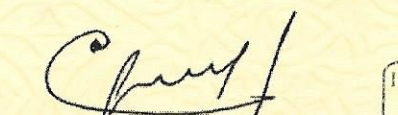
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ODONTÓLOGA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN
REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009


ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR


LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO


CARLOS MARIO URIBE SOTO
DECANO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER			
RES No.	2549	FECHA	23 06 10
INSCRIPCION No.	1880	FECHA	23 06 10
FOLIO	163	LIBRO	103
DIRECTOR			

48639

THOMAS GREG & SONS.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 69212

DEPENDENCIA: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 0148 del 04 de agosto de 1999

PROGRAMA: ODONTOLOGÍA

El 17 de septiembre de 2009 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ODONTÓLOGA

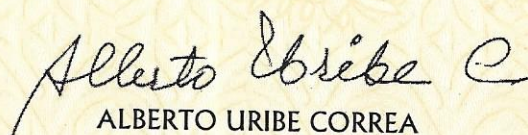
a:

ELIZABETH COLLAZOS OSPINA

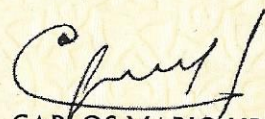
Identificada con cédula de ciudadanía 32183403

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.


ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR


LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO


CARLOS MARIO URIBE SOTO
DECANO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL
DATOS REGISTRO DEL DIPLOMA

LIBRO N° 64 FOLIO N° 145-1739
FECHA 17 SET. 2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ELIZABETH COLLAZOS OSPINA

con cédula de ciudadanía No. 32.183.403 de Medellín

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Medellín el día 30 de Agosto de 2019

Lilior J. Fisz
Director(a) Sede

[Signature]
Rector(a)

Gloria Patricia Rame J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0040520191 Folio No. 038 Registro No. 0371 Refrendado en Medellín el día 29 de Agosto de 2019

Registros y Diplomas: Jeimy Alejandra Martínez Giraldo

040726

TIEMPO DEBEN A BARRA

VIGILADA MINEDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 05-1869-2019

PROGRAMA : ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y
AUDITORIA EN SALUD
CODIGO SNIES: 3500
FECHA GRADO: 30 DE AGOSTO DE 2019
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS
MEDELLÍN

En atención a que ELIZABETH COLLAZOS OSPINA
con Cédula de Ciudadanía No 32.183.403 de Medellín
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Medellín,
mediante acta No 011 en sesión del día 01 de agosto de 2019.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: PILAR PATRICIA MESA OCHOA
Decano(a) facultad: JHON FREDY ACEVEDO RESTREPO
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Medellín el día 30 DE AGOSTO DE 2019

Gloria Patricia Rave Iglesias

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General